

CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR

Entre los suscritos, por una parte _____, mayor de edad, _____,
Nombre completo del vendedor Nacionalidad
portador de la cédula de identidad personal/pasaporte número _____, con domicilio en
Número de cédula/pasaporte
_____, a quien en lo sucesivo se denominará **"EL VENDEDOR"**, y
Dirección completa
por la otra parte, _____, mayor de edad, _____, portador de la
Nombre completo del comprador Nacionalidad
cédula de identidad personal/pasaporte número _____, con domicilio en
Número de cédula/pasaporte
_____, a quien en lo sucesivo se denominará **"EL COMPRADOR"**,
Dirección completa
los cuales podrán ser llamados de forma colectiva como "Las Partes", han convenido celebrar el presente
Contrato de Compraventa de Vehículo Automotor (el "Contrato"), conforme al tenor de las siguientes Cláusulas.

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL VENDEDOR declara y reconoce que es propietario legítimo del vehículo objeto de la venta en el presente Contrato, y que el mismo se encuentra libre de gravámenes, limitaciones o afectaciones legales.

DATOS DEL VEHÍCULO			
Marca		Motor No.	
Modelo		Chasis No.	
Año		Transmisión	
Placa		Color	

SEGUNDA: Las Partes acuerdan que el precio de venta del vehículo objeto del presente Contrato será de _____ balboas (B/_____), del cual ambas Partes convienen por mutuo acuerdo elegir una de las siguientes modalidades de pago a continuación:

- Opción 1: Pago completo, único y definitivo por _____ balboas (B/_____) al momento de la firma del presente Contrato.
- Opción 2: Pago del precio de venta dividido en dos partes, a razón de:
 - a. Un Primer pago por _____ balboas (B/_____) a la firma del presente Contrato.
 - b. Un Segundo pago final y definitivo por _____ balboas (B/_____) al momento del traspaso del vehículo.

TERCERA: EL VENDEDOR se compromete en entregar toda la documentación correspondiente al vehículo objeto de este Contrato, una vez se haya pagado el precio total acordado entre Las Partes, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Segunda del presente Contrato, así como, a colaborar en la inscripción y traspaso del vehículo ante el Municipio respectivo y la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) en la República de Panamá.

CUARTA: EL COMPRADOR declara haber inspeccionado y probado el vehículo objeto de este Contrato con anterioridad a su firma, aceptándolo en el estado físico y mecánico en que se encuentra, "como está y donde está", a su entera satisfacción. Cualquier desperfecto que se presente con posterioridad no dará lugar a reclamación alguna contra EL VENDEDOR, salvo aquellos que sean legalmente irrenunciables, conforme a lo establecido en la legislación vigente de la República de Panamá.

QUINTA: Las Partes acuerdan que con la entrega del vehículo objeto del presente Contrato, EL COMPRADOR asume toda responsabilidad sobre el vehículo, incluyendo su mantenimiento, impuestos, seguros, multas, infracciones y cualquier otro gasto relacionado con el uso y propiedad del mismo.

SEXTA: Las Partes acuerdan y reconocen que este Contrato es vinculante entre Las Partes desde su firma, independientemente del estado del trámite de traspaso y/o inscripción ante la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) y/o el Municipio respectivo donde se encuentre registrado el vehículo objeto del presente Contrato.

Asimismo, cualquiera de Las Partes podrá otorgar poder debidamente notariado a un tercero para la realización de los trámites legales o administrativos necesarios, en caso de que no pueda atenderlos personalmente.

SEPTIMA: Las Partes acuerdan que este Contrato estará gobernado por las leyes de la República de Panamá, por lo cual, en caso de que surja cualquier controversia, interpretación o conflicto, Las Partes se obligan a procurar su resolución mediante mecanismos alternativos de solución de conflictos, tales como la negociación directa amistosa, la mediación o conciliación. Si no se alcanza un acuerdo por estas vías, Las Partes acuerdan someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de la República de Panamá, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

OCTAVA: Ambas Partes declaran haber leído íntegramente el presente Contrato, entendiéndolo y aceptándola voluntariamente al tenor del mismo.

Para la constancia de aceptación entre Las Partes, firma este Contrato, el día _____ (__) de _____ de dos mil _____ (20____).

POR EL VENDEDOR

Nombre completo: _____

Cédula/Pasaporte: _____

Firma del vendedor: _____

POR EL COMPRADOR

Nombre completo: _____

Cédula/Pasaporte: _____

Firma del comprador: _____

AVISO LEGAL

Al utilizar, acceder, manejar o aplicar el modelo de Contrato de Compraventa de Vehículo Automotor (en adelante "Modelo de Contrato") publicado, enviado, compartido o descargado de ASSA Market y su sitio web www.assamarket.com, Usted, así como el/los Vendedor(es), Comprador(es) y/o Terceros entiende, acepta y reconozco que este Modelo de Contrato es una guía básica documental, por lo cual queda a discreción libre y voluntario de Usted, así como el/los Vendedor(es), Comprador(es) y/o Terceros utilizar, acceder, manejar o aplicar este Modelo de Contrato, reconociendo y aceptando expresamente que ASSA Market y su sitio web www.assamarket.com no interviene directa o indirectamente en las negociaciones comerciales, civiles o de cualquier índole, así como, ni garantiza la veracidad del contenido de los datos, información y/o documentos con objeto del presente Modelo de Contrato, por lo tanto, Usted, así como el/los Vendedor(es), Comprador(es) y/o Terceros asumen la total y completa responsabilidad por la información(es), declaración(es), fotos, datos, documentos al utilizar, acceder, manejar o aplicar el modelo de Contrato, liberando completa y absolutamente a ASSA Market, sitio web www.assamarket.com, su sociedad propietaria, accionistas, empleados, directores, agentes, representantes, apoderados, filiales, sucursales, subsidiarias y/o grupo económico de cualquier tipo de reclamo, fraude, error, defecto u otro conflicto derivado del Modelo de Contrato, publicación, comercialización o venta, sin limitarse a acciones y/o reclamaciones de carácter arbitrales, comerciales, de consumo, administrativas, judiciales y de cualquier índole presente o futura.